



acuerda: Se concede la licencia p.<sup>a</sup> la obra que se solicita, la cual se ejecutará con la intervención del arquitecto Titular D. Pedro Schez, p.<sup>a</sup> que quede bajo las Reglas de policía

Se cite a la } Este Ayuntamiento acuerda: Se cite con amonesta  
p. Juntas de Co. } de la V. Justicia p.<sup>a</sup> tratar en el primer Cavildo  
municipal de Prop. } ordinario sobre la forma en que deberá quedar la  
Comision q.<sup>d</sup> p.<sup>a</sup> entender en los asuntos perentorios }  
de Propios, se nombra en el ultimo Cavildo del tra- }  
de S.<sup>to</sup> Juan; y tambien sobre si dho. Nombrami- }  
puede alterarse

W. Carcel } El Regidor Comisario de Casales D. Meloniano Lopez  
sobre compen- }  
sion. }  
Haviendo presentado a este Ayuntamiento el parte que le  
ha dirigido con fecha veinte y siete de Julio ultimo, el  
Alcaldé de las mismas, notificando que segun reconocimiento  
hecho p.<sup>a</sup> el Maestro Titular D. Pedro Schez, resulta  
que la fuente que existe en el patio de la Carcel, no  
manera a causa de haberse desplomado el arco que sos-  
tiene el arco del depósito, cuya ruina ademas de impedir  
el curso del agua ocasiona perjuicios en los arrieros  
del todo del edificio, y que asi mismo, el quicio de